



**ACTA DE REUNION ASISTENCIA TÉCNICA Y JURIDICA MUNICIPIO
DE SINCELEJO – DEPTO DEL ATLÁNTICO, PROCESO DE
TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL
ACTA**

DATOS GENERALES

FECHA:	15 de Diciembre de 2025
HORA:	10:00 A.M.
LUGAR:	CAM-SINCELEJO-SUCRE
ASISTENTES:	✓ Elizabeth Blanco – Directora de Rentas – Alcaldía Sincelejo ✓ Orlando Diaz Molina- Coordinador- GTSP ✓ Temenusca del Alba Bolívar, asesora jurídica Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
INVITADOS:	(No se registran Invitados).

ORDEN DEL DIA:

La presente acta tiene como Objetivo Realizar la Socialización, promoción y asistencia técnica y jurídica del proceso de titulación que se adelanta en el municipio de Sincelejo– Sucre.

1. Saludo y presentación.
2. Seguimiento y presentación del programa de titulación.
3. Solución de dudas generadas en la reunión.
4. Compromisos.

Tema 1 – Saludo y Presentación:

Se procede a la presentación de los participantes, se da la bienvenida a la Jefe de rentas del Municipio de Sincelejo, igualmente se presentan el Coordinador del Grupo



de Titulación y Saneamiento Predial y la gestora jurídica y técnica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio.

Tema 2- Sesión de Asistencia Técnica y Jurídica a Municipio de Sincelejo - Sucre:

Se realiza sesión de trabajo con el municipio de Sincelejo-Sucre, con la finalidad de hacer seguimiento al proceso de titulación que se adelanta, consignar avances, resolver inquietudes y orientar los aspectos que sea oportuno fortalecer en los propósitos acordados.

Tema 3 - Solución de dudas planteadas en la reunión:

Se realiza mesa de trabajo con la Directora del Municipio de Sincelejo, con la finalidad de tratar temas relacionados con predios ubicados en la urbanización Pioneros de Sincelejo y que hacen parte del terreno de mayor extensión identificado con el folio de matrícula inmobiliaria de mayor extensión 350-1005, no se ha podido llevar a cabo el saneamiento de los predios teniendo en cuenta que se encuentran registradas en dicho folio unas medidas cautelares de embargo, por concepto de impuesto predial, y por lo tanto, la ORIP no realiza la inscripción de las resoluciones de transferencia por estas medidas a pesar de que los inmuebles individuales están a paz y salvo por concepto de impuesto predial.

El Coordinador del GTSP, indica que los bienes del extinto INURBE están exentos de pago de impuesto tal como lo ordena la normatividad vigente.

La funcionaria indica que no puede solo eximir de impuestos, pero se puede concertar una ruta contable que permita que se logre la mencionada exención.

El Coordinador del Grupo de titulación indica que existen dos rutas, la contable o presentado un proyecto ante el concejo para la exención de impuestos sobre los bienes de propiedad del extinto ICT.

La Directora de Rentas reitera que considera que no es necesario la presentación de proyecto de acuerdo, puesto que ve viable la mencionada ruta contable para lograr la exención.



Indica que se le haga la solicitud formal con el propósito de darle el trámite adecuado y se logre finalmente el propósito antes mencionado.

Tema 4 – Conclusiones y Compromisos:

Se concluye continuar realizando los procesos de apoyo, seguimiento y acompañamiento técnico y jurídico por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio al municipio de Sincelejo.

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1.	Enviar Oficio formal de tramite de acuerdo a lo acordado	MVCT	30 de Diciembre de 2025
2.	Tramite prioritario de Oficio de exención de impuestos sobre el caso comentado	Municipio de Sincelejo	Enero de 2026

Asistencia:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONO S Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Elizabeth Blanco	Directora de Rentas	Alcaldía de Sincelejo	3002672308	jefeimpuestos@sincelejo.gov.co
Orlando Diaz Molina	Coordinador	GTSP-MVCT	3014621393	odiazm@minvivienda.gov.co
Temenusca Bolívar Molino	Gestora Jurídica	MVCT	3008001218	tbolivarm@minvivienda.gov.co

Elaboró: Temenuska del Alba Bolívar Molino
Diciembre de 2025

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: CAM MUNICIPAL SINDICATO FECHA: 15-12-2025 HORA: 11:00 am
TEMA: Trilación - Truque PRESIDE: _____
EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipal	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Elizabeth Blanco N.	Dir de Rentas	Alcaldia	3002672308	elizabeth.blanco@incelip.gov.co		(Firma)
2	Antonio B.	Gerente Judicial	GTSP MUCT	308001218	tboborue municipal.gov.co		8-3-14
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 35, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.mvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Página 1 de 2